

HERMANOS DE LA SALLE

INTER COM

Revista
de la
Familia
Lasallista

LOS DE RE CHOS

[EDICIÓN ILUSTRADA]
*Y DESCARGABLE

152

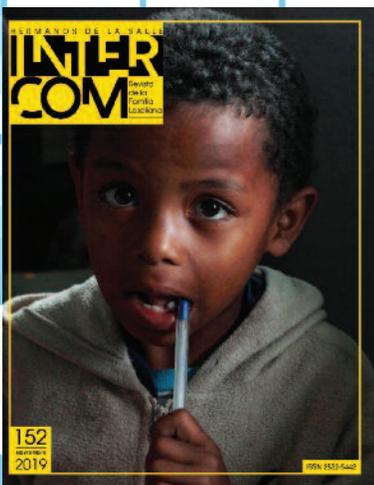
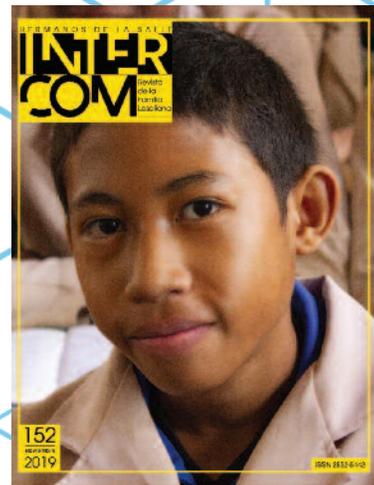
Noviembre

2019

DE
LA

NIÑEZ

ISSN 2532-5442



LA ILUSTRADORA



Vanessa Tremain es una ilustradora colombiana de 26 años. Estudió Diseño Gráfico en la Universidad Nacional de Colombia y actualmente trabaja en Bogotá para una productora de programas de televisión para niños y realiza

trabajos independientes de muralismo, diseño e ilustración. Se ha especializado en crear, por medio de la ilustración, personajes y objetos que adquieren vida; ellos en ocasiones sienten miedo o tristeza y se camuflan en líneas y puntos en el papel, en las pantallas o en los muros. Otras veces sus personajes no son de este planeta, o tal vez sí, son diferentes, se nos hacen extraños, pero están aquí, con nosotros, y como todos, también tienen razones, sueños e incertidumbres.

Uno de sus murales se encuentra en el Centro de Formación de la Casa Generalizia en Roma, Italia.



Intercom 152 - Noviembre 2019. Hermanos de La Salle – Revista de la familia lasallista.

Director Editorial: Hno. Alexander González, FSC - agonzalez@lasalle.org

Coordinación editorial: Ilaria Iadaluca - iiadaluca@lasalle.org

Diseño: Luigi Cerchi - lcerchi@lasalle.org

Imagen de portada: Laura Ballerini - lballerini@lasalle.org

Envío de artículos: comunicazione@lasalle.org

Hermanos de las Escuelas Cristianas – Roma - Servicio de Comunicaciones y Tecnología

www.lasalle.org | Facebook: www.facebook.com/lasalleorg - Twitter: [@lasalleorg](https://twitter.com/lasalleorg) - Instagram: [lasalleorg](https://www.instagram.com/lasalleorg)

#SomosLaSalle | #WeAreLaSalle | #NousSommesLaSalle



CASA GENERALIZIA
FRATRES SCHOLARUM ORA SUI MANAVIM

Presentación

Todos los días pasan cosas extraordinarias allí en donde dos o mas lasallistas se reúnen para hacer el bien. Durante más de 300 años “grandes cosas han sido posibles” por la unión de las voluntades. Una de ellas ha sido trabajar por la niñez del mundo; por hacer de sus derechos un tema central en la Iglesia y en la sociedad. Es por ello por lo que en esta edición de Intercom hemos querido recordar esta preocupación constante por la fragilidad de nuestros niños y niñas por medio de unas ilustraciones y algunas ideas de estudiantes lasallistas de algunas obras del Instituto.

Disfruta esta edición, compártela e enriquecela. Utiliza su contenido para seguir haciendo que grandes cosas sean posibles en la defensa y promoción de los derechos de la niñez.

¡Viva Jesús en nuestros corazones! ¡Por siempre!

Hno. Jorge Alexander González Morales, FSC

Secretario - Coordinador de comunicaciones y tecnología

Casa Generalizia - Roma

agonzalez@lasalle.org





Los "derechos" son cosas que todo niño y niña debería tener o poder hacer. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos. Estos derechos están enumerados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la niñez.

Casi todos los países han reconocido estos derechos. Todos los derechos están conectados entre sí, y todos son igualmente importantes. A veces, tenemos que pensar en los derechos en términos de lo que es mejor para la niñez en una determinada situación, y lo que es fundamental para la vida y la protección contra cualquier peligro. A medida que un niño o una niña crece, tiene más responsabilidad de elegir y ejercer sus derechos.

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 1

Todos los menores de 18 años tienen estos derechos.

Artículo 2

Todos tienen esos derechos, sin importar quiénes son, dónde viven, qué hacen sus padres, qué idioma hablan, cuál es su religión, si tienen una discapacidad, si son ricos o pobres. Ningún niño debe ser tratado injustamente por ningún motivo.

Artículo 3

Todos los adultos deben hacer lo que sea mejor para ti. Cuando los adultos toman decisiones, deben pensar en cómo sus decisiones afectarán a la niñez.

Artículo 4

El gobierno tiene la responsabilidad de asegurarse de que sus derechos estén protegidos. Deben ayudar a tu familia a proteger tus derechos y crear un entorno donde puedas crecer y desarrollar tu potencial.

Artículo 5

Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a aprender a ejercer tus derechos y de asegurarse de que tus derechos estén protegidos.

Artículo 6

Tienes derecho a estar vivo.

Artículo 7

Tienes derecho a un nombre, y esto debe ser reconocido oficialmente por el gobierno. Tienes derecho a una nacionalidad (a pertenecer a un país).

Artículo 8

Tienes derecho a una identidad, a un registro oficial que diga quién eres tú. Nadie debería quitarte esto.

Artículo 9

Tienes derecho a vivir con tus padres, a menos que sean malos para ti. Tienes derecho a vivir con una familia que te cuide.

Artículo 10

Si vives en un país diferente del de tus padres, tienes derecho a estar con ellos en el mismo lugar.

Artículo 11

Tienes derecho a estar protegido contra el secuestro.

Artículo 12

Tienes derecho a dar tu opinión y a que los adultos la escuchen y la tomen en serio.

Artículo 13

Tienes derecho a descubrir cosas y compartir lo que piensas con los demás, hablando, dibujando, escribiendo o de cualquier otra forma, a menos que hagas daño u ofendas a otras personas.

Artículo 14

Tienes derecho a elegir tu propia religión y creencias. Tus padres deberían ayudarte a decidir qué es lo correcto y lo incorrecto, y qué es lo mejor para ti.

Artículo 15

Tienes derecho a elegir a tus propios amigos y unirse o crear grupos, siempre que no sea perjudicial para los demás.

Artículo 16

Tienes derecho a la privacidad

Artículo 17

Tienes derecho a obtener información que sea importante para tu bienestar a través de la radio, periódicos, libros, ordenadores y otras fuentes. Los adultos deben asegurarse de que la información que estás obteniendo no sea perjudicial para ti y ayudarte a encontrar y comprender la información que necesitas.





Artículo 18

Tienes derecho a ser criado por tus padres si es posible.

Artículo 19

Tienes derecho a estar protegido para que nadie te haga daño y contra el maltrato físico y mental.

Artículo 20

Tienes derecho a recibir atención especial y ayuda si no puedes vivir con tus padres.

Artículo 21

Tienes derecho a recibir cuidados y protección si eres adoptado o estás en una familia de acogida.

Artículo 22

Tienes derecho a recibir protección y ayuda especiales si eres refugiado (si has sido obligado a abandonar tu hogar y vives en otro país), así como a todos los derechos de esta Convención.

Artículo 23

Tienes derecho a recibir educación especial y cuidados si tienes una discapacidad, así como a todos los derechos de esta Convención, para que puedas vivir una vida plena.

Artículo 24

Tienes derecho a la mejor atención médica posible, agua potable, alimentos nutritivos, un entorno limpio y sano e información que te ayude a mantenerte bien.

Artículo 25

Si vives al cuidado de otros o en otras situaciones fuera de tu hogar, tienes derecho a que estas condiciones de vida sean revisadas regularmente para ver si son las más apropiadas.

Artículo 26

Tienes derecho a recibir ayuda del gobierno si eres pobre o estás necesitado.

Artículo 27

Tienes derecho a alimentos, ropa, un lugar seguro para vivir y que satisfagan tus necesidades básicas. No debe estar en desventaja de forma que no puedes hacer muchas de las cosas que otros niños pueden hacer.

Artículo 28

Tienes derecho a una educación de buena calidad. Debes ser animado a ir a la escuela y llegar al nivel más alto que puedas.

Artículo 29

Tu educación debería ayudarte a usar y desarrollar tus talentos y habilidades. También debería ayudarte a aprender a vivir en paz, a proteger el medio ambiente y a respetar a otras personas.

Artículo 30

Tienes derecho a practicar tu propia cultura, idioma y religión, o cualquier otra que elijas. Las minorías y los grupos indígenas necesitan protecciones especiales de estos derechos.

Artículo 31

Tienes derecho a jugar y a descansar.

Artículo 32

Tienes derecho a la protección contra el trabajo que te dañe y sea perjudicial para tu salud y educación. Si trabajas, tienes derecho a la seguridad y a ser pagado de manera justa.

Artículo 33

Tienes derecho a la protección contra drogas dañinas y contra el tráfico de drogas.

Artículo 34

Tienes derecho a estar libre de abuso sexual.

Artículo 35

Nadie está autorizado a secuestrarte o venderte.

Artículo 36

Tienes derecho a la protección contra cualquier tipo de explotación; que se aprovechen de ti.

Artículo 37

Nadie está autorizado a castigarte de manera cruel o dolorosa.

Artículo 38

Tienes derecho a la protección y a no participar en la guerra. Los niños menores de 15 años no pueden ser obligados a ingresar en el ejército o a participar en la guerra.

Artículo 39

Tienes derecho a la ayuda si has sido lastimado, descuidado o maltratado.

Artículo 40

Tienes derecho a recibir ayuda legal y a un trato justo en el sistema de justicia que respete tus derechos.

Artículo 41

Si las leyes de tu país brindan mejor protección de tus derechos que los artículos de este Convenio, se deberán aplicar esas leyes.

Artículo 42

¡Tienes derecho a conocer tus derechos! Los adultos deben conocerlos son estos derechos y ayudarte a que tú también los conozcas.

Artículos 43 a 54

Estos artículos explican cómo los gobiernos y las organizaciones internacionales como UNICEF trabajarán para garantizar que los niños estén protegidos por sus derechos.



An illustration featuring a large penguin on the left side of the page, with its back to the viewer, showing a yellow patch on its white belly. To the right, a group of several smaller penguins are gathered, looking towards the left. The background is a light blue sky with white clouds.

DERECHO A LA ASOCIACIÓN Y REUNIÓN

UNA IDEA:

Podríamos iniciar una conversación en nuestras comunidades, colegios, universidades y sociedades sobre ¿Tenemos derechos sobre lo que aparece de nosotros mismos en las redes sociales?, ¿Tenemos derecho a olvidar?, ¿Tenemos derecho a cambiar de opinión?, ¿Tenemos derecho de ayudar a los demás?, ¿Un río, un bosque, ¿tiene derechos?, ¿En nuestro entorno se respetan los derechos de la niñez?, ¿Qué es la privacidad? Si inicias una conversación comparte tus ideas en Twitter: @lasalleorg con la etiqueta: #WeAreLaSalle o al

OCIACIÓN IÓN



estas y otras preguntas:
equivocarnos?, ¿Tenemos derecho a protestar?,
más?, ¿Tenemos derecho a nuestro futuro?,
objeción de conciencia?

correo electrónico: comunicazione@lasalle.org

Descarga las
ilustraciones
en Alta Resolución



Brasil



Ana Luisa Baldório Batista, 9 años

Los derechos de los niños son: estudiar, jugar, tener acceso a alimentos, vivienda, ropa, recursos médicos, crecer en lugares apropiados, tener transporte para ir a la escuela y ser feliz. Además de tener padres que ayudan en las tareas y el derecho a la salud.



Cecília Dalla Vecchia Franco, 9 años

Todo niño tiene derecho a tener una familia, una casa, derecho de estudiar, derecho de jugar, derecho de tener una infancia buena, para cuando uno crezca, contar a los hijos como la Infancia fue maravillosa. Cuando nosotros jugamos y aprendemos!



Flávia Lenhardt Soares Deggan, 10 años

Tengo el derecho de ir a la escuela, de tener acceso a la salud, de tener un buen hogar, de tener ropa para mí, vestirme y tener alimentos en la mesa.



Gabriel Fernandes Jarabiza, 9 años

Cada persona necesita ser respetada para vivir en paz y tener alegría. Así, vivirá con tranquilidad, podrá ir a una escuela y tener sus derechos garantizados. También, todas las personas necesitan convivir con sus familias.



Guillermo Locatelli Schwinn, 10 años

Mi principal deber es estudiar. Tener una familia es un derecho, pues es ella la que me presta atención, me enseña lo que es respeto y me ayuda en momentos de dificultades.



Heitor João Ludewig, 9 años

Los derechos son muy importantes para el ser humano, por ejemplo, hechos que no podemos olvidar para ser alguien en la vida. Ellos no son iguales a los deberes. Los derechos que podemos elegir y los deberes son lo que las personas deben hacer.



Heloísa Galvan Ludewig, 9 años

Todos tenemos derechos y deberes en nuestra vida y así, la organización depende de ellos. Uno de los muchos derechos es la educación para poder aprender, otro es la salud, que nos garantiza atención médica profesional. También tenemos derecho a la alimentación. Por último, con todos estos derechos tenemos derecho a vivir en paz.



Julio Cezar Lenhardt Filho, 10 años

Tengo el derecho de estudiar, de tener buena educación, de tener salud, de tener una familia, de tener ropa para vestirme, de tener alimentos. Todos los niños deben tener el mismo derecho.



Marília de Andrade Niero, 10 años

Mi principal derecho es tener una familia y alguien que me ame y me respete.



Mateo Campigotto Medeiros, 10 años

Los derechos del ser humano son: hablar, escuchar, caminar, mirar, crecer, estudiar, trabajar, respetar, escribir, dibujar, pintar, moverse, ser bueno, rezar y respetar.



Mateo Katbeh Schuck, 9 años

Cada niño tiene derecho a tener una vivienda, ropa y una escuela; ella tiene el derecho de jugar y divertirse, tener una familia y ser tratada con cariño, amor y afecto.



Melissa Eduarda Salesse Ferrandin, 9 años

Los derechos del niño son ir a la escuela, tener una casa, una familia, tener el derecho de ir al médico, poder alimentarse, tener justicia, poder jugar, tener amigos, crecer y convertirse en un ciudadano o una ciudadana para ejercer un papel en el mundo y tener una profesión.



DERECHO AL
AMOR

Bolivia-Perú



Juan Edu Canal Álvarez, 9 años

Quiero aprender, quiero ayudar a las personas y cuando sea grande quiero ser una persona buena.



Amaru Alejandro Zezenarro Quispe, 8 años

Porque un derecho es una facultad donde nadie no los puede quitar y es el primer derecho que tenemos de la vida. Hay más derechos como es el derecho del pensamiento, derecho del hogar y desde el vientre de la madre todos tenemos un derecho que nadie no los puede quitar.



Daria Peña Aragón, 10 años

Porque los padres nos brindan cariño amor y nosotros necesitamos crecer en un ambiente de cariño y seguridad.



Michael Rado Flores, 10 años

Todo niño tiene derecho a ser respetado y no ser humillado por el color, sexo, tamaño, idioma, etc.



Alex Rengifo Alarcón, 10 años

Porque cada niño debe tener salud para estar bien.



Benjamín Kalinoski Horrque, 10 años

Porque cada niño como yo tenemos derecho a tener un nombre y apellido y una nacionalidad y también debemos saber quiénes son nuestros padres.



Fátima Valentina García Zuñiga, 9 años

Porque tenemos derecho a tener un nombre propio como nos llamaron nuestros padres desde que nacimos para que nos respeten y no nos pongan apodosos y nos hagan sentir mal.



Carol Valeria Valencia Castillo, 9 años

Porque los niños tienen derecho a recrearse a vivir a desarrollarse y nadie puede atentar contra ese gran regalo de Dios.



Diego Nicolás Baca Villegas, 9 años

Ya que con los padres ellos me cuidan me protegen me dan salud, comida y todo lo que necesito, también ellos me brindan su amor y con ellos me siento protegido.



Claudia Barrionuevo Alférez, 10 años

Uno de los derechos más importantes es la recreación porque todo niño tiene derecho a poder compartir un espacio con los demás a poder divertirse.

DERECHO A

DESCANSAR



DERECHO A VIVIR EN

**CONDICIONES
DE BIENESTAR**



FAMILIA

DERECHO A



Descarga las
ilustraciones
en Alta Resolución



Hong Kong



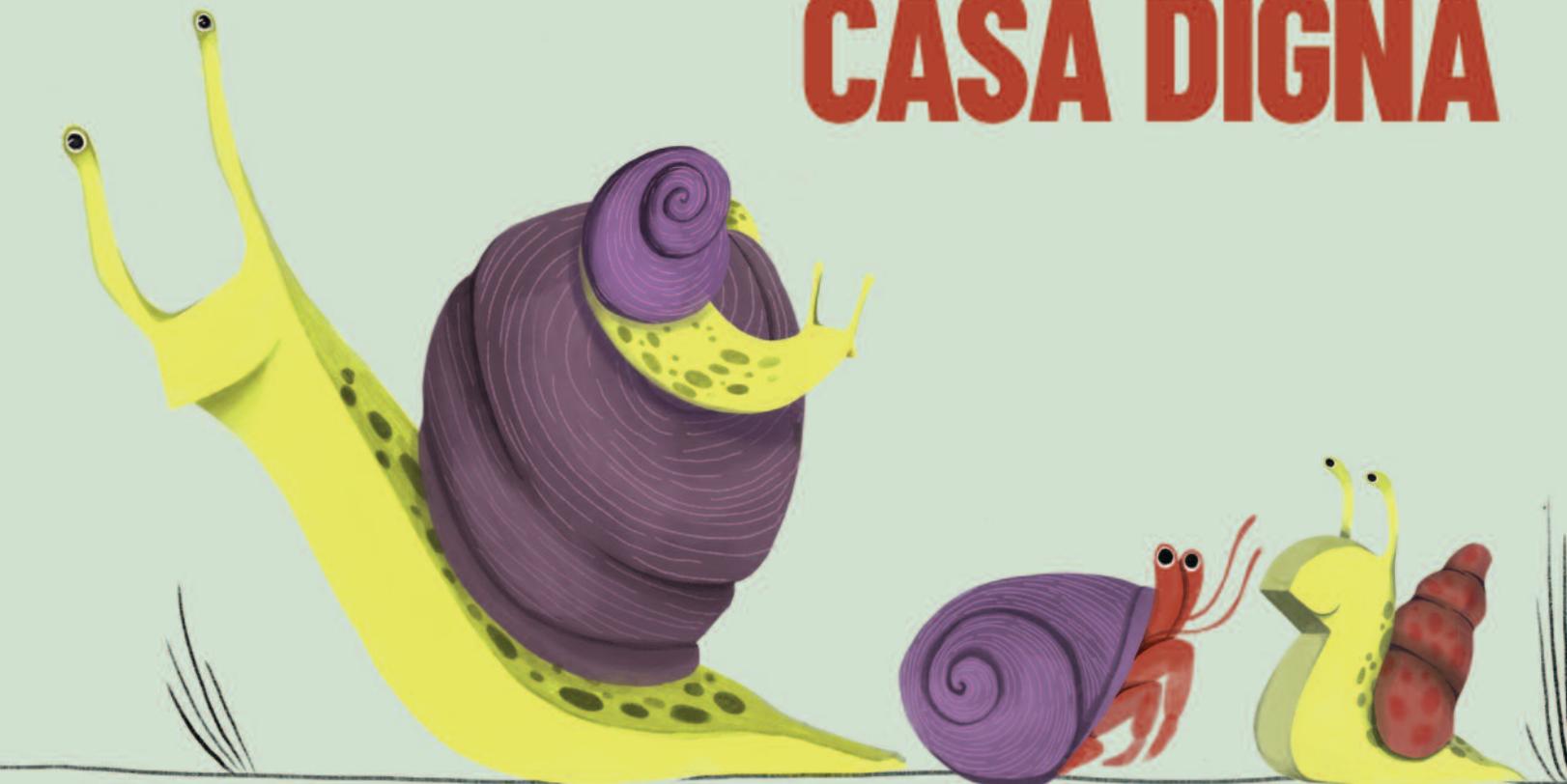
Joyce Ann R. Ramirez, 10 años

Tengo derecho a expresar mis opiniones y a ser escuchado/a porque sé que soy importante en este mundo.

DERECHO A NO SER **DISCRIMINADO**



DERECHO A UNA
CASA DIGNA



POR LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y JÓVENES EN TODO EL MUNDO

Debido a la naturaleza de nuestra misión, consideramos que la educación de calidad es el punto de partida para promover el pleno desarrollo de nuestros beneficiarios, sus comunidades y su país.

Por este motivo, trabajamos todos los días para satisfacer las necesidades básicas de las realidades en las que operamos y, por lo tanto, eliminamos los obstáculos que impiden que cada niño tenga acceso a todos los niveles de educación.

Tratamos de estar presentes en los contextos más vulnerables, construyendo escuelas, universidades y centros de educación no formal en áreas geográficamente aisladas, para permitir que los niños y jóvenes en riesgo de exclusión social y educativa continúen sus estudios.

Nuestro compromiso quiere hacer de la escuela un entorno protegido, saludable e inclusivo, que garantice a los niños y jóvenes el pleno acceso a sus derechos.

Protegemos el bienestar físico y emocional de nuestros estudiantes a través de una amplia gama de acciones, como la mejora

de la estructura escolar, la activación de programas educativos específicos y cursos profesionales que responden a las necesidades del mercado laboral local.

De esta manera, hacemos de la escuela una verdadera comunidad educativa sostenible y resistente, capaz de brindar un servicio a toda la comunidad circundante.

La protección de los derechos de los niños también implica educar a los educadores y al personal involucrado en nuestras escuelas. Cada año desarrollamos cursos sobre políticas de protección infantil para aumentar la conciencia sobre este tema y hacer de la escuela un centro para promover sus derechos. En 2018 desarrollamos 6 cursos en 6 países, capacitando a 1150 personas.

Cada año organizamos acciones de desarrollo de capacidades para la capacitación del personal escolar, incluidos los cursos para ser tutores de resiliencia.

En biología, la resiliencia es la capacidad de un sistema para reconstituirse después de un evento traumático. De manera similar,

cuando hablamos de individuos y, en particular, de niños, nos referimos a la capacidad de crecer y desarrollarnos plenamente en presencia de grandes dificultades.

Los cursos que llevamos a cabo tienen como objetivo desarrollar un programa en colaboración con el BICE y la Asociación Francesco Realmondo Onlus para la capacitación de "Tutores de resiliencia" capaces de ayudar a los niños y adolescentes que viven en situaciones vulnerables. La metodología innovadora e interactiva con la que se impartió la capacitación tiene como objetivo equipar a los tutores con herramientas de trabajo concretas, con las cuales se construyen entornos resistentes, que permitan a los beneficiarios enfrentar las causas que los ponen en riesgo de migración (como los conflictos armados), la pobreza generalizada);

FONDAZIONE DE LA SALLE SOLIDARIETÀ INTERNAZIONALE

Como *Fondazione De La Salle Solidarietà Internazionale ONLUS*, nos encargamos de apoyar proyectos de desarrollo en el campo educativo en todo el mundo, principalmente donde los lasalianos están presentes al servicio de las poblaciones vulnerables.

Nuestro objetivo es permitir que todos los niños asistan a la escuela, que todos los hombres y mujeres jóvenes se preparen para su futuro.

Por este motivo, trabajamos todos los días para eliminar los obstáculos que impiden el acceso total al derecho a la educación.



y/o desarrollar habilidades para reintegrarse en un nuevo contexto social y cultural en el futuro.

Durante 2018, se capacitaron a 121 tutores de resiliencia dentro del Proyecto Fratelli, en el Líbano y de las escuelas en el área de Port-de-Paix, Puerto Príncipe y La Tortue en Haití, para un total de 16,000 beneficiarios.





**DERECHO A
SER INCLUIDO
SIEMPRE.**

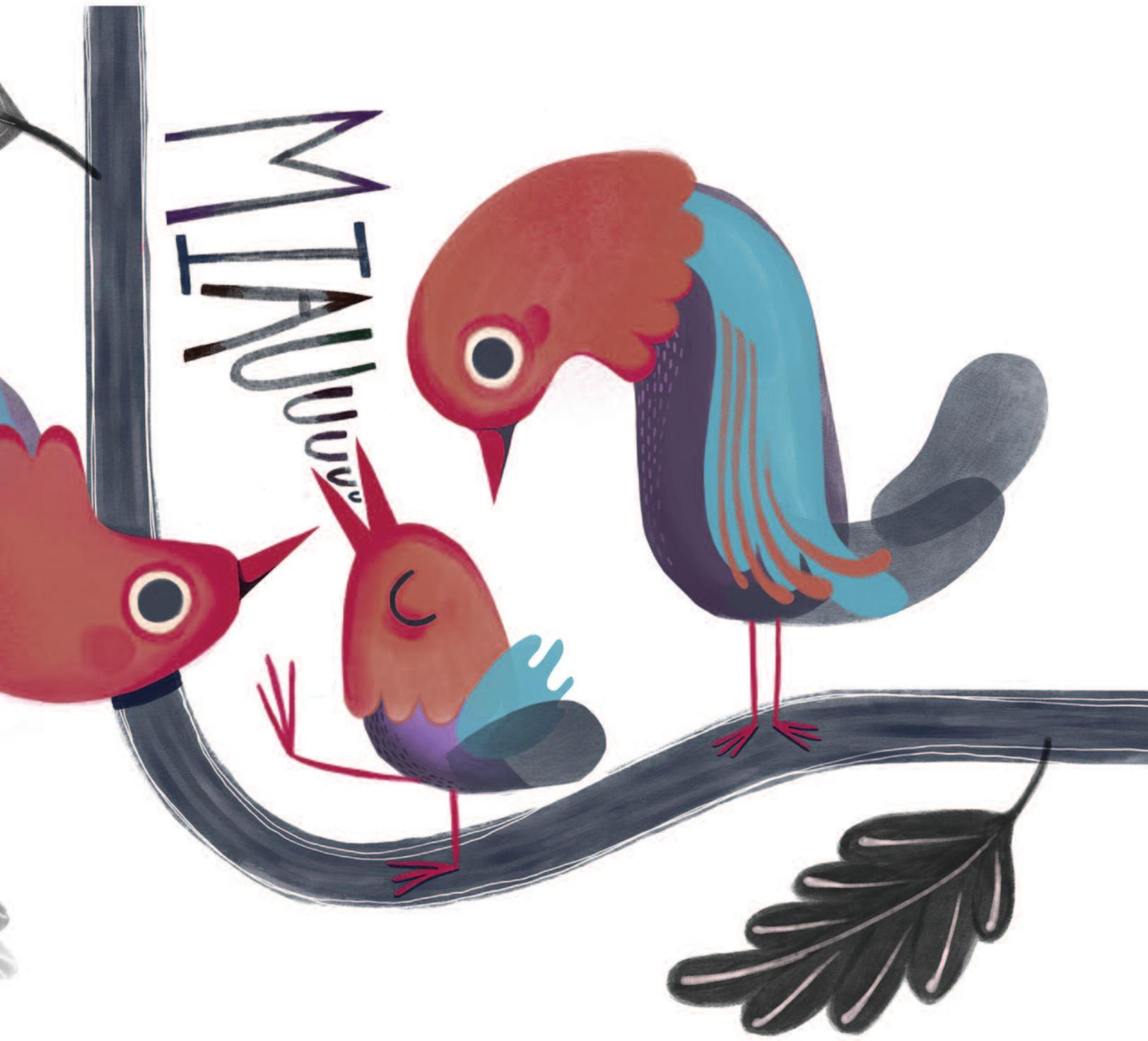
▲ DERECHO A **SER PARTE ACTIVA
DE LA SOCIEDAD**



DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN



Descarga las
ilustraciones
en Alta Resolución



Italia



Chiara Cutellè, 10 años

Tengo derecho... a ayudar a los demás porque he pasado por un periodo bastante difícil y desde entonces mi lema ha sido ayudar a los demás, pero trato de hacerlo de un modo especial.



Lorenzo Faccioli, 10 años

Tengo derecho... a ser feliz porque a pesar de las cosas tristes hemos de ser optimistas y pensar en cosas divertidas, ir a la escuela porque se aprenden tantas cosas hermosas.



Agata Anchisi, 9 años

Tengo derecho... a hacer deporte por mi salud, a tener una familia que me quiera, a ayudar a quien lo necesita y a ser feliz.



Giovanni Ubertalli, 8 años

Tengo derecho... a ser hermano de Jesús, a respetar a los animales y a la naturaleza, a poder alimentarme.

DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA



DERECHO A LA
MIGRACIÓN

Guatemala



Diana Marcela Cobox Tello, 10 años

Todo niño tiene derecho a la educación para superarse en la vida. Hay algunos niños que no tienen ese derecho porque trabajan para ganarse el alimento diario. En Guatemala se debe cumplir este derecho para que todos los niños puedan aprender a leer y escribir para que un día, quienes no tuvieron esa oportunidad, la puedan tener en el futuro y nuestro país pueda ser mejor.



Jimena Isabella Rios Cano, 10 años

Para mí, el derecho más importante es el del amor. Porque con amor, los padres se preocupan porque a los niños no les falte nada, como: tener salud, tener alimento, tener una casa, aunque sea humilde. Para que un niño tenga una infancia feliz debe contar con el amor y confianza de sus padres y así poder desarrollarse física y mentalmente.



Délanny Mayté López Juárez, 10 años

El derecho a la educación es muy importante, porque les permite adquirir conocimiento y alcanzar una vida digna y plena y es fundamental para el desarrollo de un país, sin embargo, continúa siendo un problema para miles de niños en el mundo. La educación ayuda a que los niños aprendamos a leer, escribir y desarrollar nuestras habilidades, pero siempre con el apoyo de nuestros padres. Si tenemos educación podemos mejorar nuestra calidad de vida.



Emmanuel Alejandro Mérida Herrera, 10 años

Todos tenemos derecho a que nuestros padres nos den un nombre, el poder ser reconocidos por las personas y tener una identidad que permita que cada uno pueda diferenciarse y ser único ante el mundo.



Anllelo Gabriel Alvarado Villatoro, 10 años

Bueno pues para mí el derecho más importante es la educación, porque todos debemos aprender para así, podemos superar y tener un mejor futuro y así con nuestros conocimientos poder ayudar a las personas, como abogados, como médicos, como ingenieros.

DERECHO A LA EDUCACIÓN





Descarga las
ilustraciones
en Alta Resolución

DERECHO A SER

PROTEGIDO



DERECHO A LA



PRIVACIDAD

Singapur



Siegmund Peralta

Tengo derecho a detener el acoso escolar,
decir no cuando no quiera y expresar mi opinión,
aunque sea un niño.

Tailandia



Thanyapan Chaitanarat

Tengo el derecho a ser bien atendido, a que mis necesidades básicas sean satisfechas, a ser parte de la sociedad, tengo el derecho a ser educado y protegido de los elementos malos de la sociedad.

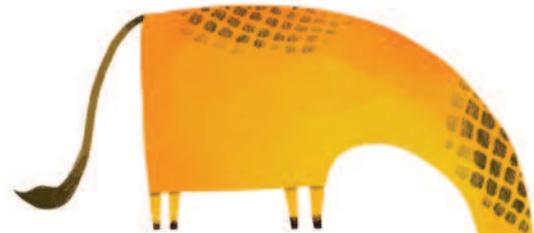
DERECHO A UN NOMBRE



Elefante

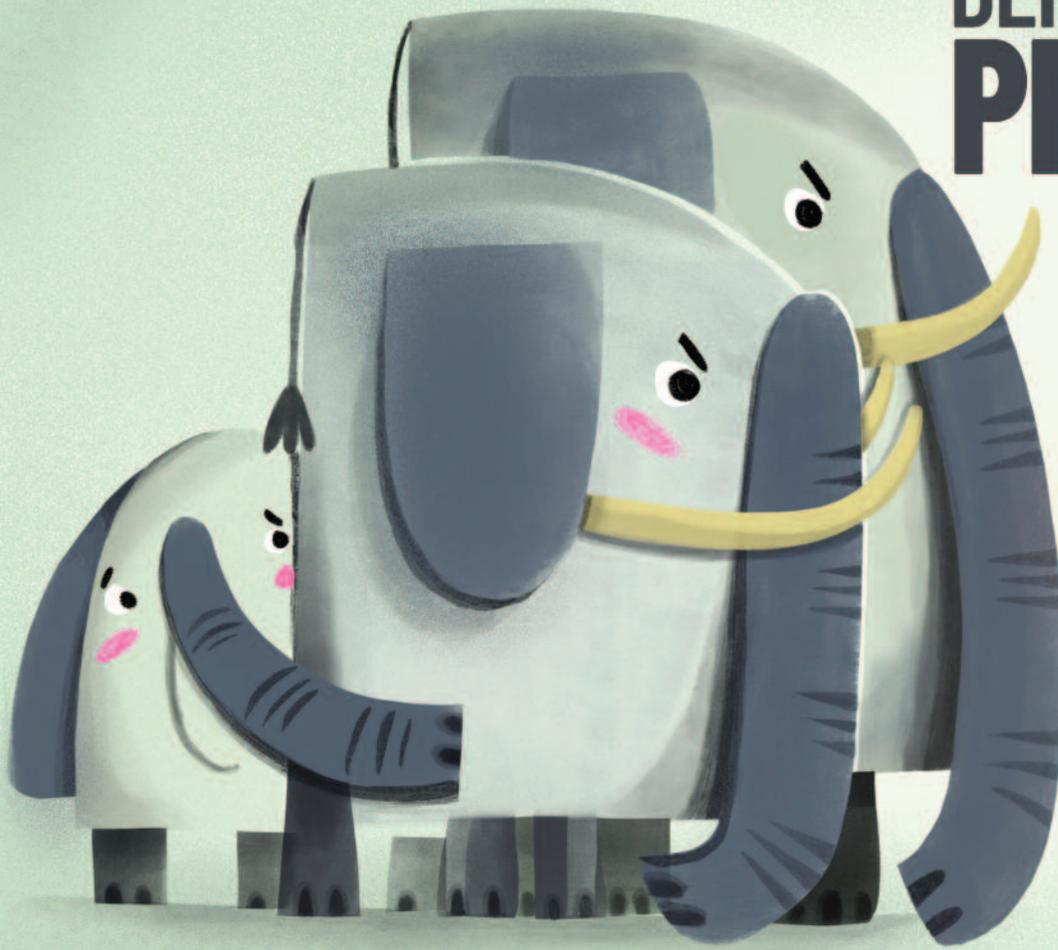


Vaca

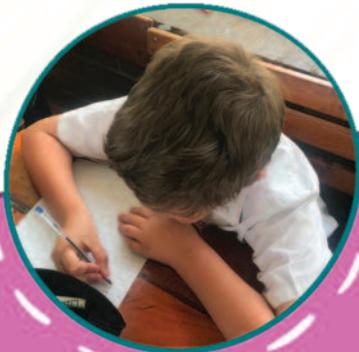


Nico

DERECHO A TENER PRIORIDAD



Sudáfrica



Cameron Elliott, 11 años

Tengo derecho a recibir una buena educación para lograr grandes cosas en la vida.



Marcio Wiseman, 10 años

Tengo derecho a practicar mis deportes favoritos, así que cuando sea mayor pueda ganar dinero para comprar mi comida y tener una vida feliz.



Tamsin Brooks, 11 años

Tengo el derecho de creer en Dios, el Conejito de Pascua, Papá Noel.
Tengo derecho a buena educación para obtener un título universitario.

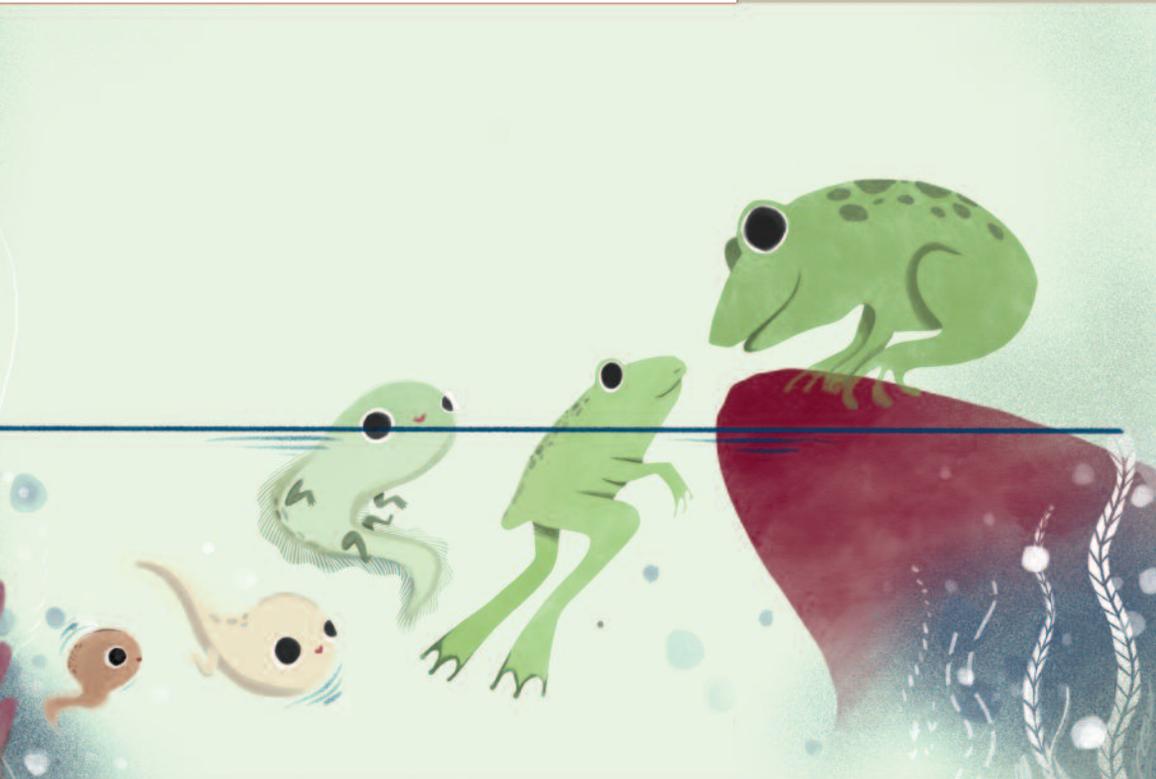
DERECHO A LOS SERVICIOS DE SALUD



DERECHO AL JUEGO



DERECHO AL



DESARROLLO INTEGRAL

Estados Unidos de América



Josmar, 11 años

Creo que tengo derecho a rechazar a alguien.
Tengo derecho a decir que no.



Aavin, 11 años

Nuestra creencia religiosa es un derecho.
Podríamos ser de diferentes religiones, pero
deberíamos tener el derecho a creer en Dios
como queramos.



Jeremy, 11 años

Todos deben tener derecho a ser ellos mismos y
no tener que seguir al otro.



Brian, 11 años

Deberíamos tener derecho a divertirnos en
nuestra vida. Deberíamos poder pasar tiempo
con las personas que amamos.

Polonia

María Valiszan

¿Alguna vez has pensado en tus derechos?
Tengo derecho a un futuro mejor, a ampliar
mis horizontes. Todo niño tiene derecho a ser
quien QUIERA.

Mateusz Płonczak

Tengo derecho a declarar mis puntos de vista sobre
diferentes temas. Puedo estar en desacuerdo con
las cosas que no quiero hacer. Tengo derecho a
preguntar sobre cosas que no sé.

Monika Maslak

¿Sabías que yo también tengo derechos?
Sí, tengo derecho a opinar.
Tienes razón
También tienes derecho a pedir ayuda.

Tomasz Fryczke

Tengo derecho a mi propia opinión y privacidad.
Tengo derecho a descansar, a estar triste y cansado,
también.



Como lasallistas, defendemos los derechos de los niños en todo el mundo. A través de nuestras escuelas, universidades y otros centros educativos, llevamos a cabo proyectos de solidaridad y desarrollo dirigidos a la niñez en riesgo de exclusión social y educativa.

Realizamos una amplia gama de programas que responden a las necesidades específicas de las realidades locales en las que operamos, para que todos puedan ir a la escuela y que cada joven pueda formarse para su futuro.

Estas acciones incluyen las Iniciativas Beyond The Borders (Más Allá de las Fronteras), comunidades educativas mixtas, ubicadas en los 5 continentes, para atender a los marginados y a las comunidades más vulnerables del mundo.

El Secretariado de Solidaridad y Desarrollo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a través de la Fondazione De La Salle Solidarietà Internazionale ONLUS (organización sin ánimo de lucro), es el principal departamento de desarrollo y recaudación de fondos del Instituto y coordina los esfuerzos de las ONG lasalianas en todo el mundo.

VAMOS JUNTOS

¡MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS!



“GRANDES COSAS SON POSIBLES”

Reflexión lasaliana No. 5

(2019 - 2020)

Las tres figuras o formas representan la experiencia lasaliana de estar "juntos y por asociación". No es tanto que los Lasalianos creen que pueden hacer cualquier cosa y ser todo lo que quieran, sino que el logotipo toma su inspiración de la realidad de la Trinidad en nuestra vida cotidiana. La Trinidad es un símbolo de corresponsabilidad y colaboración en todas las cosas que Dios hizo posibles. Al mismo tiempo, las tres figuras representan los tres valores centrales de la Familia Lasaliana: fe, servicio y comunión. Son dones que Dios nos dio para hacer que las cosas sean posibles.

Un agradecimiento especial al Sr. Jaker Leaño de la Oficina de Medios Estudiantiles de la Universidad La Salle de Manila, Filipinas, que ha diseñado este logotipo para todos los Lasalianos del mundo entero.



La Reflexión Lasaliana No. 5 está disponible en www.lasalle.org
El Logo está disponible para su uso en www.lasalle.org



SIGNUM FIDEI



La  Salle



lasalleorg

www.lasalle.org